



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*  
*Junta Nacional de Drogas - Secretaría Nacional de Drogas*

**“Problema Drogas: Compromiso de Todos”**

**JUNTA NACIONAL DE DROGAS**

**Articulación e Instrumentación de las Políticas Públicas en Materia de Drogas**

Montevideo, 28 de diciembre de 2006

Sala de Ministros – Edificio Libertad

**ACTA N° 007/2006**

A las 15:00 horas del día 28 de diciembre de 2006, se realiza la reunión N° 9 de la Junta Nacional de Drogas del período 2005-2009, con la presencia de:

- Lic. J. Vázquez, Prosecretario de Presidencia y Presidente de la JND
- Lic. Milton Romani Gerner. Secretario General de la SND
- Dr. Juan Faroppa, Subsecretario del Ministerio del Interior
- Prof. Belela Herrera, Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dr. Felipe Michelini, Subsecretario de Educación y Cultura
- Dr. Miguel Fernández Galeano, Subsecretario del Ministerio de Salud Pública
- Sra. Liliam Kechichián, Subsecretaria del Ministerio de Turismo y Deporte
- Prof. Ana Olivera, Subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social
- Dr. Ricardo Pérez, Ministerio de Economía y Finanzas
- Sr. Ricardo Gil, Centro de Capacitación en Prevención del Lavado de Activos
- Sra. Elena Lagomarsino, Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Jorge Vázquez  
*Presidente*  
Lic. Milton Romani  
*Secretario General*

**Subsecretarías de Estado**

Dr. Juan Faroppa  
*Min. Interior*  
Prof. Belela Herrera  
*Min. Relaciones Exteriores*  
Ec. Mario Bergara  
*Min. Economía y Finanzas*  
Dr. José Bayardi  
*Min. Defensa Nacional*  
Dr. Felipe Michelini  
*Min. Educación y Cultura*  
Dr. Jorge Bruni  
*Min. Trabajo y Seg. Social*  
Dr. Miguel Fernández  
Galeano  
*Min. Salud Pública*  
Liliam Kechichián  
*Min. Turismo y Deporte*  
Prof. Ana Olivera  
*Min. Desarrollo Social*



En la misma, el responsable del CeCPLA, desarrolló el informe escrito que se había distribuido previamente, con presentación de las actividades llevadas a cabo en materia de prevención de lavado de activos.

Se informó por parte del Sr. Prosecretario de la Presidencia, el representante del Ministerio de Economía y Finanzas y el responsable del CeCPLA sobre la presentación al “XIV Plenario de Representantes de Gafisud”, de los avances registrados en el país desde la aprobación en julio de 2006 de la 2da. Evaluación Mutua, destacando el reconocimiento expreso para Uruguay por parte de los países miembros y organismos observadores.

En ese marco se realizó un resumen de los principales avances registrados en la lucha contra el lavado de activos desde abril de 2005, destacándose la confirmación y consolidación de un equipo interinstitucional adecuadamente capacitado, pero que además cuenta con un importante nivel de confianza mutua y un fuerte compromiso.

A ello se agrega una mejora sustancial en la imagen internacional y el hecho de que en setiembre de 2006, el éxito de la operación “Chimed” llevada adelante por la DGRTID, permitió desarrollar un trabajo intenso que confirmó fortalezas y debilidades a la vez que permitió mostrar por primera vez a la opinión pública la existencia real de organizaciones del crimen organizado operando en el país para el lavado de fondos.

Finalmente se consideraron las limitaciones marcadas por la actual estructura organizativa y la propuesta de pasar a una nueva etapa realizando un ajuste de la misma que permita constituir un ámbito de coordinación dependiente de la JND con los cometidos de:



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*  
*Junta Nacional de Drogas - Secretaría Nacional de Drogas*

**“Problema Drogas: Compromiso de Todos”**

- la formulación de un diagnóstico de la situación nacional en materia de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, con especial énfasis en la elaboración de un mapa de las actividades que se consideran de mayor riesgo.
- la definición de una estrategia conjunta.
- la elaboración, a la luz del diagnóstico y de la estrategia definidos, de un Plan Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, que permita articular y potenciar los múltiples esfuerzos que convergen en esta lucha.
- el análisis permanente del marco institucional existente, formulando las propuestas de ajuste que se consideren necesarias.
- la coordinación efectiva de los aspectos operativos en la investigación y represión de estos delitos incluyendo el intercambio de información, pudiendo promover a esos efectos, la firma de memorandos de entendimiento interinstitucionales.
- el conocimiento de las capacidades y necesidades de los organismos participantes, para posibilitar la mayor eficacia en la acción conjunta.
- la instrumentación de los apoyos mutuos, incluyendo la generación de las instancias de capacitación que se requieran.
- el análisis y formulación de las modificaciones requeridas a la legislación vigente.
- la supervisión de la puesta en marcha del Plan Nacional, realizando la coordinación efectiva con las instituciones participantes y generando las medidas correctivas necesarias para su adecuado cumplimiento.
- el impulso de una política activa de cooperación en el plano internacional.
- el mantenimiento y profundización de las imprescindibles relaciones con aquellos actores de la actividad privada a los que la ley asigna responsabilidades en la materia.
- la difusión pública de los elementos centrales de esta problemática con el objetivo de generar una mayor conciencia social sobre la importancia del combate a estos delitos.

Lic. Jorge Vázquez  
*Presidente*  
Lic. Milton Romani  
*Secretario General*

Subsecretarías de Estado

Dr. Juan Faroppa  
*Min. Interior*  
Prof. Belela Herrera  
*Min. Relaciones Exteriores*  
Ec. Mario Bergara  
*Min. Economía y Finanzas*  
Dr. José Bayardi  
*Min. Defensa Nacional*  
Dr. Felipe Michelini  
*Min. Educación y Cultura*  
Dr. Jorge Bruni  
*Min. Trabajo y Seg. Social*  
Dr. Miguel Fernández  
Galeano  
*Min. Salud Pública*  
Liliam Kechichian  
*Min. Turismo y Deporte*  
Prof. Ana Olivera  
*Min. Desarrollo Social*



Luego de realizarse un intercambio sobre las características de este ámbito y sus diferencias con la Secretaría Nacional de Drogas, la propuesta es aprobada en términos generales, con algunos aspectos que deberán definirse en forma previa a su implementación:

1. Nombre del nuevo órgano de coordinación
2. Posibilidad de integración como miembro permanente de un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Forma que adoptará la coordinación en lo referente al financiamiento del terrorismo, en tanto este tema no podría ser asumido por la DGRTID.

Con referencia a los puntos 2 y 3, se precisó que la idea es que el equipo interinstitucional no se constituya en una estructura rígida por lo que además de sus miembros permanentes se prevé la coordinación regular con otros organismos implicados en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizada la reunión.